



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 72

Res. 20

Exp. 3/12132/18

Montevideo, de 27 DIC. 2018

**VISTO:** la necesidad de confirmar para el año docente 2019 a docentes que ejercen docencia indirecta en cargos en que no existen designaciones de carácter efectivo.

**CONSIDERANDO:** I) Que el CES entiende pertinente confirmar para 2019 a los docentes que ejercieron cargos de Prof. Referente de Participación, habiendo sido confirmados con efecto 2018;

II) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a confirmar y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo informático, luciendo a fojas 4 a 7 de obrados las actas correspondientes, lo que corresponde homologar;

III) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2019.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto:

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Homologar la confirmación en los cargos de Prof. Referente de Participación para el año docente 2019 y hasta el 29/02/2020, según detalle:

Departamento	Radicación	Cargo	C.I.	Nombre y Apellido	Carácter	Carga horaria
MONTEVIDEO	Insp. Reg. Metropolitana I	Ref. de Participación	2.341.359-6	MAGNO CALIMA, Silvana María	Interino	20 hs. reloj
MONTEVIDEO	Insp. Reg. Metropolitana I	Ref. de Participación	2.755.567-2	MIERES DAVILA, Silbina Daniela	Interino	20 hs. reloj
CANELONES	Insp. Reg. Metropolitana II	Ref. de Participación	4.700.586-1	QUINTANA HARAN, Fiorella Paola	Interino	20 hs. reloj
SALTO	Insp. Reg. Norte I	Ref. de Participación	3.215.239-7	TOURN GONZALEZ, Ana María	Interino	20 hs. reloj



**ANEP**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

2) Hacer saber a los docentes confirmados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2019, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.

3) Establecer que la única vía de notificación sea la publicación en Web institucional.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a DGSE, a Departamento Docente, a Inspección Gral. Docente, a las Inspecciones Regionales, y por su intermedio, comuníquese a las CODED departamentales y a los interesados (firma y fecha).

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Ing. María Reyna Torro  
Secretaría General del CES

Prof. Ana Ma. Olivera Recarte  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria